



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5824

26/02/2020

13648

AUTOR/A: GARCÍA-PELAYO JURADO, María José (GP); MARCOS ORTEGA, Milagros (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP)

RESPUESTA:

El cultivo de olivar es una prioridad para el Gobierno de España, dada la importancia social, económica y medioambiental que tiene en las regiones productoras y, muy especialmente, el olivar tradicional de secano -que produce unas externalidades positivas, entre las que se encuentran la fijación de la población, la lucha contra el despoblamiento del medio rural y la protección del medio ambiente-. Dentro de la consideración de olivar tradicional de secano se encuentra el olivar de secano de alta pendiente, con baja productividad y difícilmente mecanizable.

Respecto a la nueva Política Agrícola Común (PAC), cabe señalar que se ha llevado a cabo, en colaboración con las Comunidades Autónomas y con las entidades representativas del sector, un exhaustivo análisis de la situación actual de nuestro sector agrario, para realizar un diagnóstico acertado del mismo, que permita detectar las necesidades a abordar.

Tomando como base el análisis descrito, actualmente se está trabajando en la priorización de dichas necesidades y en el diseño de las intervenciones que puedan darles respuesta. Todo ello para conseguir que nuestro futuro Plan Estratégico de la PAC recoja las especificidades y sensibilidades de los diferentes sistemas productivos (incluyendo el sector olivarero), territorios o regiones y permita su sostenibilidad en un sentido amplio.

No obstante, es pronto aún para detallar las medidas y ayudas concretas, máxime cuando todo lo anterior guarda también relación con el marco presupuestario comunitario disponible tras la salida del Reino Unido de la Unión Europea, que actualmente se está negociando y que condicionará la financiación disponible para la PAC y el futuro Plan Estratégico Nacional.



Para finalizar, se indica que en la PAC reformada se pretende proponer el desarrollo de un programa sectorial del olivar que permita financiar medidas llevadas a cabo por organizaciones de productores del sector para, entre otras acciones, la mejora de la dimensión y competitividad, la orientación al mercado y la innovación.

Madrid, 02 de abril de 2020